

FAMILIA, GÉNERO Y POBREZA
EL INTERNAMIENTO EN UNA INSTITUCIÓN DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA

Anayanci Fregoso Centeno¹
Universidad de Guadalajara

RESUMEN

Bajo la idea de que es posible hablar de la familia a partir del análisis de las relaciones sociales que se dan al interior de una institución que aparentemente representa su fracaso, el presente trabajo intenta no sólo analizar cómo se configuran la idea de familia y las relaciones familiares, sino también qué significados y usos dieron al Hospicio Cabañas aquellos sujetos y grupos familiares que transitaron su interior, siguiendo la tesis de que así como para el Estado la institución significó un espacio de contención de la pobreza y de disciplinamiento, aquellas mujeres que se acercaron buscando protección para su prole comprendieron el *internamiento* como una estrategia de sobrevivencia familiar.

Palabras clave: Familia, género, pobreza, relaciones sociales, bienestar público.

ABSTRACT

Under the idea that it is possible to speak about the family from the analysis of the social relations that are given to the interior of an institution that seemingly represents this failure, the present paper tries not to analyze only how there is formed the idea of family and the

¹ Correo-e: anayancif@yahoo.com

familiar relations, but also what meanings and uses gave to the Hospicio Cabañas those subjects and familiar groups that lived this interior, following the thesis of which as well as for the State the institution meant a space of containment of the poverty and discipline, those women who approached looking for protection for their child saw the internment as a strategy of familiar survival.

Key Words: Family, Gender, Poverty, Social Relations, Public Welfare.

Introducción

Como bien señala la historiadora Silvia Arrom, “la familia y las estrategias familiares de sobrevivencia no deben estudiarse como parte de la vida privada aislada de las instituciones públicas”.² En este sentido también coincido con la historiadora Ann Blum cuando afirma que es posible analizar las instituciones públicas de protección a la infancia como otro tipo de hogar donde se lleva a cabo el trabajo de reproducción social.³ Por lo que analizar la experiencia de niños y niñas internados en el Hospicio Cabañas durante el periodo mexicano conocido como el de reconstrucción nacional (1920-1940) plantea, para este trabajo, el análisis de las relaciones que se establecen dentro y fuera de la institución como un solo espacio que constituye la familia, esto es, que construye las relaciones familiares o “lo familiar” en los sujetos que se ven inmersos en la institución de protección a la infancia pero que mantienen, asimismo, una vida fuera del Hospicio, donde aparato administrativo institucional y unidad doméstica, se combinan, siguiendo a la antropóloga Adriana Vianna, en una relación

² ARROM, S. “Desintegración familiar y pauperización: los indigentes del Hospicio de Pobres de la ciudad de México” en GONZALBO AIZPURU, P. y RABELL, C Romero (coordinadoras). *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*, El Colegio de México / Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1996, p. 131.

³ BLUM, A. S. *Domestic Economies. Family, Work, and Welfare in Mexico City, 1884-1943*, Editorial Universidad de Nebraska, Nebraska, 2009, p. xli.

asimétrica, entendida, por tanto, como un espacio de negociación más que de lugares antagónicos.⁴

Las preguntas que guían, por tanto, este trabajo son: ¿cómo configuran los niños y niñas que eran internados en el Hospicio Cabañas las relaciones familiares?, ¿cómo los sujetos adultos que hasta allí los llevaban y la institución que los recibía? Y si pensamos que al interior de la familia es posible reconocer relaciones de poder a la luz de la categoría de género⁵, ¿cuál es el discurso que en este sentido promovió el Estado a través de esta institución de protección a la infancia?

En el estudio que el sociólogo e historiador Jacques Donzelot realizó sobre la familia en el contexto francés afirma que hablar de ella como un “agente de reproducción del orden establecido” sería más adecuado para el Antiguo Régimen; asegura que la oportunidad de fijar en la familia mecanismos de integración social viene como resultado de una serie de intervenciones que dan a la instancia movilidad, “la hacen actuar”, la familia moderna –dice– “no es tanto una institución como un mecanismo.”⁶

En coincidencia con lo anterior, considero que la familia ordena a los sujetos a partir de ciertos valores, mecanismos y distribuciones de poder promovidos desde fuera donde se la configura siguiendo ciertas normas sociales, pero pienso también que su constitución, las prácticas que en su interior se despliegan, responde, asimismo, a las necesidades de quienes la integran; no se trata, en todo caso, de un ente aislado que se contamina o no del espacio

⁴ VIANNA, A. “Quem deve guardar as crianças? Dimensões tutelares da gestão contemporânea da infância” en A. C. de S. Lima (org.). *Gestar e gerir. Estudos para uma antropologia da administração pública no Brasil*, Relume-Dumará, Río de Janeiro, 2002, p. 296.

⁵ Entiendo al género como elemento inmanente de las relaciones sociales basadas en la diferencia sexual que comprenden cuatro elementos interrelacionados: símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples; conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los símbolos; nociones políticas y referencias a las instituciones y organizaciones sociales; y la identidad de género; asimismo, el género, como una forma primaria de relaciones significantes de poder. SCOTT, J. “El género: una categoría útil para el análisis histórico” en LAMAS, M. (compiladora). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, Universidad Nacional Autónoma de México / Miguel Ángel Porrúa, México, 1996, p. 289.

⁶ DONZELOT, J. *La policía de las familias*. Epílogo de Gilles Deleuze, Pre-Textos, Valencia, 1998, pp. 94 y 95.

exterior, sino de un núcleo que se constituye y se transforma en relación con lo social, con la comunidad que lo comprende donde establece relaciones y construye experiencias.

De esta forma, teniendo en consideración que la familia se configura entonces como un espacio de negociación donde se establecen –y disputan– relaciones de poder, es posible analizar su ordenamiento a partir de una institución pública que se erigió como hogar de protección a la infancia *abandonada*, en donde uno de los discursos rectores fue el de la familia nuclear legalmente constituida en medio de un entorno social con dificultades para cumplir con este mandato social por diversas razones socioculturales. Por el contrario, las experiencias de los sujetos cercanos al establecimiento daban muestras de múltiples arreglos familiares, pactados obligadamente por la pobreza, el aislamiento social y el abandono de la figura paterna.

1. El Hospicio Cabañas y la asistencia social.

Como institución fundada por la Iglesia católica a principios del siglo XIX, pero que para los años de nuestro estudio representaba al Estado laico mexicano, el Hospicio Cabañas, me pareció un espacio social⁷ sugerente para analizar, por un lado, las construcciones sociales de infancia y familia durante la primera mitad del siglo XX y, por el otro, los usos y valores que le dieron a la institución aquellos sujetos que establecieron una relación con ella, que llevaron a tejer el *internamiento* de hijos, nietos, ahijados, sobrinos y hermanos pequeños como una estrategia familiar que alivió las penurias de la pobreza económica y el abandono social.

⁷ Siguiendo a Pierre Bourdieu, el espacio social es “esa realidad invisible que no se puede mostrar ni tocar con los dedos y que organiza las prácticas y las representaciones de los agentes” en relación con dos dimensiones relevantes que lo componen y estructuran: el capital cultural y el capital económico. Y que a mi juicio, es la carencia de ambos lo que motiva a los sujetos la búsqueda de lugar en el hospicio. Se busca en esta institución hacerse de esos capitales de los que carecen. BOURDIEU, P. *Capital cultural, escuela y espacio social*, Siglo XXI editores, México, 2005, (1997), p. 34.

En correspondencia con el devenir histórico de ayuda a los pobres en México, la institución que en 1810 fuera bautizada como Casa de Caridad y Misericordia por el obispo Juan Cruz Ruiz de Cabañas (1752-1824) atravesó cambios en coincidencia con las propias transformaciones de lo que se entendió por caridad, filantropía, beneficencia y asistencia sociales.⁸

El establecimiento nació bajo la idea cristiana de la caridad, concebida como amor al prójimo. Sentimiento establecido como máxima ley divina que obligaba la compasión de los que más tenían hacia quienes carecían de bienes económicos y sociales. Si bien se trataba de un deber cristiano, quedaba a juicio de los fieles su cumplimiento, que se traducían en acciones que iban desde ofrecer limosnas hasta el tiempo dedicado a los pobres en la enseñanza de las letras, los preceptos religiosos o el cuidado de los enfermos.⁹

El obispo Ruiz de Cabañas supo poner en sintonía a la capital de la Nueva Galicia, hoy Guadalajara, con lo que venía ocurriendo de tiempo atrás en algunas ciudades europeas donde religiosos, especialmente mujeres,¹⁰ de distintas órdenes católicas fundaron y sostuvieron lugares para niños, ancianos y adultos, hombres y mujeres menesterosos. En México se replicaron estas experiencias. De manera particular la Casa de Caridad y Misericordia representó una oportunidad de albergue y comida para huérfanos, viudas, ancianos enfermos o adultos con alguna discapacidad física o mental de la región Occidente del país hasta las primeras décadas del siglo XX, cuando se consolidó como institución exclusiva del cuidado de la niñez desamparada.

⁸ Sobre el tema, para el caso mexicano, está el ya clásico trabajo del historiador Moisés González Navarro. *La pobreza en México*, El Colegio de México, México, 1985.

⁹ “No podremos salvarnos sino a precio de una abnegación bienhechora. No seremos acogidos en el seno de la bienaventuranza si nosotros no acogemos benévolamente los gritos de auxilio que lanza la humanidad que sufre la miseria, en la opresión, en la ignorancia y en el error. Nuestras profesiones de amor a Dios sólo serán verdaderas y agradables a El, si se traducen en actos que beneficieren a nuestro prójimo.” VELÁZQUEZ, P. P. *Dimensión social de la caridad*, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, México, 2008, p. 19.

¹⁰ A lo largo del siglo XIX europeo la feminización de la Iglesia se traduce en una explosión de congregaciones distintas que si bien dependen del obispo y la estructura de poder tradicional masculino abren espacio de autonomía que es dirigido por las fundadoras de dichas órdenes, y que llegó hasta América.

Con los cambios al sistema político mexicano promovidos por el presidente Benito Juárez (1857-1872) en la segunda mitad del siglo XIX, el establecimiento de caridad dejó de pertenecer a la Iglesia y pasó a manos del Estado como una institución de beneficencia pública y laica. Con la salida de las Hermanas de la Caridad,¹¹ quienes lo dirigieron de 1859 a 1874, el Hospicio Cabañas, conocido ya con este nombre, pasó a depender de la Dirección de la Instrucción Pública del Estado, bajo vigilancia de la Junta de la Beneficencia Pública.

Fue durante la presidencia del general Porfirio Díaz (1876-1910) cuando se conformaron instituciones sociales dirigidas a mujeres y niños. Aunque se afirme que fueron construidas al abrigo o por disposición de gobiernos específicos, cabe señalar que las iniciativas vinieron de mujeres sin cargos públicos, no obstante estaban estrechamente vinculadas al poder, como fue la Casa Amiga de la Obrera, fundada en 1887 por la esposa del presidente; institución que atendía a los hijos de las trabajadoras durante las horas de la jornada laboral.

El periodo de tiempo de 1861 a 1910 comprende los gobiernos presidenciales de Benito Juárez a Porfirio Díaz y es considerado por el historiador Antonio Padilla como de “floreamiento de la ayuda social” debido al incremento de instituciones de asistencia tanto públicas como privadas. En éste, la figura de la mujer tanto como la de la infancia fueron construidas como pertenecientes al espacio doméstico, aunque se propagaba, sobre todo en la capital mexicana, la idea de la mujer moderna que trabajaba fuera de casa como burócrata y aquella que laboraba en la industria y la manufactura. La madre y sus hijos, como miembros claves de la familia, se debían al hogar, por lo que las instituciones creadas en torno suyo

¹¹ Establecidas en Francia desde 1634, las Hermanas de la Caridad, Hijas de San Vicente de Paul, llegaron a México en 1843 con autorización mediante decreto promulgado en octubre de aquél año. Para mediados de siglo había ya 400 hermanas repartidas en diferentes puntos del país como responsables de instituciones caritativas que beneficiaban, según datos proporcionados por el historiador Moisés González Navarro, Op. Cit., p. 58. La llegada de las Hermanas de la Caridad al Hospicio Cabañas debe ser reconocida como la primera vez que las mujeres tomaron en sus manos el gobierno de la institución y también la construcción directa, a través de textos y en la práctica, de las mujeres como almas caritativas poseedoras de virtudes morales bajo los arquetipos de la madre-educadora en el caso de las monjas y el “ángel del hogar” en las internas, quienes bajo el culto mariano eran configuradas como madres abnegadas y piadosas, confinadas al espacio doméstico.

buscaban sostener a los sujetos que carecían de aquella familia debido no sólo a carencias económicas sino a comportamientos sociales desviados, según el Estado, por lo que va configurándose el papel del Estado como protector del bienestar de los niños.

Si bien se reconoce a la familia como la instancia responsable en primer término de la crianza y cuidado de los niños, el Estado se consolida durante la primera mitad del siglo XX como garante del buen funcionamiento familiar en lo que corresponde al desarrollo de la prole en áreas vinculadas con educación, salud, higiene, nutrición y disciplina. De esta forma, además de los albergues –como parte de una misma estructura–, se constituyen sistemas jurídicos y administrativos de protección a la infancia responsables de “calificar” la capacidad de las familias pobres en la crianza, llegando a determinar la “necesidad” de separar a los hijos de sus padres, cuando a los ojos del Estado eran detectadas anomalías que ponían en riesgo su bienestar por negligencia, abuso o abandono.¹²

Fue en estos años cuando se dio el debate en torno al Estado y sus obligaciones sociales, y a los conceptos de beneficencia pública y privada en el marco de la controversia sobre sus funciones como tarea pública.

Durante la década de 1910, al calor de los conflictos armados, la gestión de políticas sociales disminuyó, lo que empujó aún más la discusión sobre la responsabilidad social del Estado. Las ideas sobre filantropía y beneficencia fueron cuestionadas, pues se criticaba la actitud paternalista que a discreción, bajo una perspectiva clasista y hasta religiosa, ofrecía ayuda a población necesitada a cambio de ceñirse a ciertas prácticas y normas.

En las décadas siguientes, se posicionaron ideas relacionadas con la justicia y la asistencia sociales, especialmente durante el gobierno federal del general Lázaro Cárdenas (1934-1940) y los gobiernos estatales de Everardo Topete (1935-1939) y Silvano Barba González (1939-1943), quedando rezagada la idea de que las acciones encaminadas a

¹² PILOTTI, F. *Globalización y Convención sobre los Derechos del Niño: el contexto del texto*, Naciones Unidas / CEPAL, Chile, 2001, p. 23 y 24.

solventar las penurias económicas de la sociedad se debían a la generosidad personal de quien conducía el timón del Estado y cobrando lugar la concepción de que todos los individuos, incluyendo las mujeres y los niños, eran sujetos con derecho a que el Estado les garantizara alimento, vivienda, educación y salud. Para estos últimos, los derechos sociales, conocidos como los de segunda generación, llegaron antes que los civiles y políticos.

De esta forma, el aparato institucional se fortaleció, posicionándose una nueva perspectiva referente a la asistencia que el Estado estaba obligado a proporcionar como derecho popular, ya no como prerrogativa a discreción y de manera arbitraria, como había ocurrido con las instancias de beneficencia pública y privada. Los establecimientos de orden privado dedicados a la filantropía disminuyeron así como el Estado aumentó su control.¹³

El proyecto de la Revolución mexicana (1910-1920) propuso fortalecer a quienes habían sido ignorados por el gobierno del general Díaz (1876-1910) ante el que se habían levantado en armas. El discurso revolucionario defendió la conformación de la organización social, como la de grupos obreros y campesinos, y posicionó a mujeres y niños como los colectivos que más le importaban en tanto se trataba de los de la reproducción social a través de la maternidad y de la promesa de futuro en un momento histórico de reconstrucción nacional.

En este escenario donde se buscaba construir un país moderno e industrial, la formación y educación masivas fueron defendidas como herramientas indispensables, y la infancia valorada no sólo porque debía representar la imagen nacional de salud y bienestar, y porque se trataba del ejército de futuros ciudadanos que daría triunfo y continuidad al proyecto revolucionario sino, también, porque después de los años de lucha armada la población había disminuido y los índices de mortalidad eran altos.

¹³ PADILLA ARROYO, A. "Del desamparo a la protección. Ideas, instituciones y prácticas de la asistencia social en la ciudad de México, 1861-1910" en *Cuicuilco*, 2004, vol. 11, núm. 032, p. 126.

En este escenario se justificó, asimismo, que se llevaran a cabo estrategias para disuadir a las madres de abandonar a sus hijos después de años de conflictos y muerte. Se apelaba al “instinto maternal” que salvaría a los pequeños, insistiendo en la importancia de la leche materna y de llevar a cabo los cuidados recomendados por los médicos que, entre otras cosas, exigían que las madres se alejaran de las antiguas recomendaciones y creencias en torno a la crianza de los hijos en un contexto en donde la medicina científica era defendida como sinónimo de modernidad y progreso.

En esta historia donde la infancia se construyó como baluarte nacional, las madres fueron llevadas al espacio público donde la maternidad no sólo sería enaltecida sino que sería supervisada y juzgada, ya que se trataba de una labor calificada como altamente patriótica.¹⁴ De allí que a través de los niños podría juzgarse a la madre y al padre, aunque la responsable de su bienestar, educación y “malos” comportamientos era ella, cuando su identidad era conocida, porque en algunos casos documentados en medios de nota roja sobre niños que fueron pillados robando o jugando cartas al aire libre en los mercados, se desconocía su origen. La responsable seguía siendo la madre, “su ausencia”, porque entonces no había sido la mala educación la causa de los reprobables hábitos infantiles sino justamente el abandono de una madre “desnaturalizada”.

Por estas razones, como ocurrió a mediados de siglo XIX con la leyes de Reforma, el control de la infancia se convirtió en espacio de disputa entre la Iglesia católica y el Estado a pesar de que pareciera que este último había ganado la batalla en tanto se confrontó abiertamente con la institución religiosa en los años inmediatamente posteriores a la Revolución, desencadenando la guerra civil conocida como la Cristiada (1926-1929).

De acuerdo con la historiadora Arlette Farge, la estrategia política de control social comprende necesariamente tres temas que están en relación con el paso de la sociedad

¹⁴ FREGOSO CENTENO, A. *Maternidad y niñez en el Hospicio Cabañas. Guadalajara, 1920-1944*, Editorial Universitaria / Colegio de Jalisco, México, 2011.

tradicional a la sociedad moderna: 1. La prisión como escuela de vicio. 2. La infancia como una etapa de la vida en la que primaba la inocencia, y 3. Los padres como los primeros responsables de la educación de los pequeños.¹⁵ Si bien esto último establece que eran los adultos –especialmente las madres– quienes estaban obligados a cuidar de los hijos, en el caso mexicano –en correspondencia con el plano internacional–, el Estado asumió la obligación de vigilar estas tareas debido al peso simbólico que la niñez cobró dentro del proyecto de la Revolución, trayendo consigo una mayor vigilancia de las labores maternas de las mujeres.

2. Infancia abandonada

Alrededor de las instituciones confeccionadas bajo el supuesto de salvaguardar la integridad de cientos de niños y niñas, se crearon dispositivos jurídicos que pretendían proveer a los pequeños de seguridad y se constituyeron saberes científicos, prácticos y especialistas a través de los que se buscaba establecer y limitar los peligros físicos y morales a los que se exponían cotidianamente.

Si bien la invención de los hospicios y albergues para la infancia vulnerable corrió a cargo de la Iglesia católica, y con su constitución se establecieron códigos y pautas de comportamiento relacionados con preceptos religiosos, es decir, ideas establecidas sobre cómo debía ser la moral, la sexualidad, y actuar las mujeres y los niños, más tarde estas ideas sobre el comportamiento, los valores morales y las prácticas de caridad se transformaron en preceptos promovidos y ejecutados por Estados laicos que en el caso mexicano conservó muchas coincidencias con la institución fundadora en relación, especialmente, con lo que se debía esperar de las mujeres y la niñez, estableciendo, a pesar de que esta última fuera promovida como inocente y asexuada, imágenes y estereotipos de género.

¹⁵ FARGE, A. en PADILLA ARROYO, A. Op. Cit., p. 150.

De manera particular, en el Hospicio Cabañas intervinieron religiosas y mujeres de clase alta a lo largo del siglo XIX, lo que permitió que fueran visibilizadas como agentes sociales que participaban del espacio público y podían contribuir tanto a mantener el orden como a propiciar cambios. En el periodo que nos ocupa colaboraron estas últimas junto a mujeres trabajadoras que prestaban servicio al interior del establecimiento como maestras, nodrizas, cocineras o intendentes. Las mujeres que contribuían “desinteresadamente” en la organización de festivales y eventos filantrópicos así como también con dinero y donaciones materiales participaron, asimismo, en la formación de la infancia institucionalizada a través de consejos y recomendaciones sobre la organización y formación de los pequeños.

A falta de madres biológicas, estas mujeres se constituyeron como figuras maternas que lo mismo participaban de las ceremonias escolares que vigilaban que los niños se prepararan para su primera comunión, apoyándolos con el vestido y los artículos necesarios. Ello a pesar de que se trataba aparentemente de una institución laica.¹⁶ Mientras las trabajadoras dibujaron también esa imagen a través del cuidado y la enseñanza directa con la población interna. Tanto unas como otras, mujeres de clases sociales e intereses distintos, contribuyeron a trazar la imagen de la infancia institucionalizada como abandonada, carente no sólo de familia sino de principios sociales y, en muchos casos, como peligrosa, por lo que debía ser provista de un lugar de encierro en donde pudiera estar bajo vigilancia del Estado. Comprendida, de esta forma, en una relación de subordinación y dependencia frente a los adultos.

En Estados Unidos de Norteamérica, el origen del sistema punitivo en torno a la infancia y los jóvenes fue estudiado de manera pionera por el sociólogo e historiador Anthony M. Platt. El movimiento llamado “salvacionista”¹⁷ encuentra correspondencia en otras latitudes. Se trata, como sucedió en México, del espíritu ideológico que tiñó a los grupos de

¹⁶ Archivo Histórico de Jalisco. Beneficencia-3-912. Inventario 4891.

¹⁷ PLATT, A. M. *Los “salvadores del niño” o la invención de la delincuencia*, Siglo XXI editores, México, 2006 (1982).

mujeres, especialmente, cercanos a la infancia vulnerable e institucionalizada en hospicios y tutelares. Bajo el argumento de rescatar a niños y niñas de las garras de padres no sólo irresponsables sino dañinos en entornos de pobreza y, por tanto, de riesgo, promovieron códigos morales para sancionar a los adultos y los jóvenes, e inculcar valores de obediencia, respeto y disciplina a los pequeños. Platt ubica la construcción del artefacto jurídico en torno “al tratamiento y vigilancia de los jóvenes ‘inquietantes’” en el cambio del siglo XIX al XX.¹⁸

Los peligros a los que estos jóvenes y niños se enfrentaban en sus comunidades, barrios y familias fueron configurados como abandono o maltrato, y justificaban las actuaciones de agentes que aseguraban velar por su bienestar. Se trató de médicos, profesoras, juristas, psicólogos y trabajadoras sociales que afirmaban que tras el objetivo de proteger a la niñez desamparada, niñas y niños debían ingresar a juzgados, albergues, escuelas, hospitales o tutelares, incorporándose, por tanto, al circuito institucional en donde a nombre del Estado se tomarían decisiones sobre su presente y su futuro.¹⁹

Como asegura la antropóloga Carla Villalta, la intromisión del Estado en los asuntos que tienen que ver con un sector de la infancia no puede explicarse fuera de la intervención sobre las familias. Afirmación que coincide con las ideas de Arrom y Blum expuestas en las primeras líneas sobre la necesidad de comprender la relación entre instituciones públicas y unidades domésticas. De esta forma, analizar la familia o al Estado, materializado en aquellos establecimientos públicos de protección a la infancia, pasa por comprender la relación social que entre ambas instituciones se establece, a mirar de manera más compleja su estructura y los sujetos que las sostienen. Según Villalta, ello es necesario:

porque tradicionalmente esa intervención operó con una suerte de culpabilización dirigida a los progenitores de esos niños, quienes resultaban objeto de una evaluación que generalmente

¹⁸ *Ibidem*, p. 31.

¹⁹ VILLALTA, C. “Introducción” en VILLALTA, C. (compiladora). *Infancia, justicia y derechos humanos*, Universidad Nacional de Quilmes Editorial, Buenos Aires, 2010, p. 9 y 10.

*terminaba con su desautorización como padres en tanto, por distintas razones, se los conceptualizaba como ‘incapacitados’ para hacer frente a la crianza y la educación de sus hijos.*²⁰

En coincidencia con estudios realizados sobre la infancia institucionalizada en otros contextos históricos, encontramos que en México y de manera particular en el Hospicio Cabañas, la característica que aparece como constante a lo largo de nuestro estudio, tanto en los casos de internamiento hallados en los archivos Histórico de Jalisco y Hospicio Cabañas como en la “naturaleza” del *abandono* y el *peligro moral* que justificaba la creación de los sistemas legales y administrativos diseñados para la infancia, es la pobreza. Pensada como de “naturaleza” negativa y explicada no como un problema social del cual el Estado formaba parte, sino como casos aislados a partir de decisiones individuales que, por tanto, recibían censura y castigo, lejos de reconocer que la pobreza afectaba a ciertos colectivos por falta de programas sociales que resultaban en formación deficiente y educación como privilegio en un sistema económico excluyente. Como lo explican las sociólogas Alcira Daroqui y Silvia Guemureman:

El capitalismo a través del discurso de los representantes del orden social dominante siempre ha reconocido la existencia de pobres y nunca ha asumido la responsabilidad en la producción de la pobreza. La pobreza la produce un sistema, en cambio los pobres “pueden producirse” a partir de una dificultad personal de acceso a las oportunidades, al ajuste necesario de alguna política de promoción de empleo o de vivienda, a una resistencia a aceptar los caminos hacia el progreso y a lo sumo a una deficitaria orientación para el adecuado uso de los recursos personales y familiares. Y menos aún, la “condición de pobre”

²⁰ Ibidem, p. 12.

*no puede limitarse a un criterio censal. La misma es el resultado de las formas de integración social y de las relaciones de poder en que se encuentra inmerso los sujetos sociales.*²¹

Dentro del marco institucional donde se censuraban y administraban las condiciones de la infancia en apariencia carente de familia, se configuraron dos imágenes que justificaron su reglamentación: la del niño “abandonado” y el niño “delincuente”, ambos propensos a peligros que obligaban al Estado a intervenir su presente bajo la idea de que con ello se aseguraba no sólo su futuro individual sino el proyecto nacional. De esta forma, la infancia abandonada se dibujó como resultado de decisiones individuales muchas veces arbitrarias en tanto dependían de los adultos, o de su ausencia, y la infancia delincuente, criada en entornos de pobreza e hija de padres automarginados, llevaba como marca de origen y destino su pertenencia a tutelares y reformatorios en los que había, asimismo, que normar su comportamiento para intentar salvarla y convertirla en ejército de ciudadanos socialmente útiles como trabajadores bien disciplinados.

3. El internamiento como estrategia familiar

Lo que se trató de una estrategia del Estado para aislar de la sociedad a un sector de la infancia en supuesto abandono y peligro –por lo que se debía asegurar su integridad con el encierro y ayudar a encauzar su futuro, ligado al proyecto nacional–, se convirtió, asimismo, en una táctica familiar que aliviaba la carga económica y la falta de lazos afectivos.

El Hospicio Cabañas recibía a aquellos pequeños que eran encontrados por la policía deambulando por las calles de la ciudad, abandonados dentro de iglesias, en parques públicos, a las puertas de algunas casas particulares o del mismo establecimiento. Asimismo, llegaban niñas y niños, porque sus padres eran reclusos en prisión o aquellos recién nacidos o niños

²¹ DAROQUI, A. y GUEMUREMAN, S. “Los ‘menores’ de hoy, de ayer y de siempre: un recorrido histórico desde una perspectiva crítica” en *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, Nº 13, 1999.

que perdían a su madre en el hospital y aparentemente no tenían quien los cuidara. Estos llegaban con el Ministerio Público. Hubo también padres de familia que se declararon sin posibilidades para criar a sus hijos porque su falta de trabajo les impedía brindar las mínimas condiciones de alimento y vestido. Llama la atención confirmar en los libros de registro que la mayor parte de quienes eran internados contaba con algún padre biológico, cuando no con los dos, por lo que los niños huérfanos eran realmente muy pocos.

Algunos de estos casos que fueron registrados en los libros como N.N (*Nomen nescio*) aparecieron en diarios locales, cuando el contexto particular del hallazgo era lo suficientemente “relevante” como para generar una buena nota en la sección de nota roja o en las locales. En las noticias halladas en el diario *El Informador* sobre recién nacidos encontrados abandonados en la calle no sorprende que la crítica furibunda a ese estado de cosas fuera dirigida a la *madre desnaturalizada* aun sin conocer los hechos. Si bien puede pensarse como “natural” que el reportero asumiera que era la madre la responsable del abandono, se trata, en todo caso, de una respuesta “normal” si pensamos en el género como categoría explicativa. A pesar de que el discurso hegemónico en torno a la infancia exaltó su valor social como esperanza de futuro nacional, seguía siendo la madre la responsable directa y casi exclusiva de su seguridad y bienestar, por lo que no cabía espacio para que los reporteros preguntaran por el padre o por las circunstancias sociales y personales que habían llevado a los pequeños a parar a la calle.

Para que los infantes pudieran ser internados era necesario escribir una solicitud al gobernador o a la directora del Cabañas explicando las razones de tal petición, aunque el ejecutivo era quien decidía los ingresos tomando en consideración los lugares vacantes. Las peticiones se veían reforzadas con cartas de recomendación que daban cuenta de la reputación y dificultades económicas de los titulares. Firmadas por el cura de la parroquia del barrio,

antiguos jefes de trabajo, abogados o conocidos con cierto prestigio social, éstas eran requisito indispensable para las solicitudes a decir de la dirección.²²

Además de la pobreza, cuando analizamos con mayor detenimiento las historias familiares y las razones enunciadas por los propios padres o mentores en sus solicitudes, encontramos la ausencia de redes sociales como otro factor que empujó el internamiento. Los años de revolución armada dejaron una situación económica precaria que se reflejó en los flujos migratorios del campo a la ciudad, como ocurrió en la ciudad de México y en Guadalajara. Este fue el caso de la señora Delfina Hernández que perdió a su esposo en el pueblo de Ayo el Chico, Jalisco, y que “no teniendo modo de vivir por allá” emigró a la capital del estado buscando sustento para sus hijos.

Delfina Hernández solicitaba lugares de gracia para sus dos niños de nueve y cuatro años de edad, explicando que “por carecer de familia en esta ciudad me es imposible el dejarlos en alguna parte que estén seguros”.²³ El señor Francisco Pereda aseguraba en la carta dirigida al gobernador que la señora Delfina era una mujer “honrada y trabajadora” que había perdido a su marido en las “últimas y muy lamentables contiendas”.²⁴

En este caso, Delfina se había quedado sola al cargo de sus dos hijos, porque su marido había fallecido en hechos violentos que podrían ser los ocurridos en la llamada Revolución mexicana o en la guerra civil religiosa que sorteaba todavía en 1928 el estado de Jalisco. La muerte los sorprendió y en un giro inesperado de la vida, Delfina tenía que salir a la calle a trabajar como único sustento familiar, viendo en la institución pública el soporte social con el que posiblemente no contaba, que además de permitirle trabajar proveería a sus hijos de educación y cuidados.

²² VACA, A. en entrevista con la directora Josefina Ortiz Mariote (mimeomecanografiado), Instituto Nacional de Antropología e Historia, Guadalajara, 1980.

²³ Archivo Histórico de Jalisco-Beneficencia-3-1928. Inventario 4922.

²⁴ *Ibidem*.

La ausencia de redes sociales, conflictos familiares, pérdida de relaciones y rechazo, se dieron como resultado a que algunas mujeres trastocaron las normas establecidas sobre el matrimonio y la maternidad: se habían embarazado fuera del matrimonio, era resultado de una relación extramarital o llevaban, a juicio de la propia familia y gente cercana, una vida “licenciosa” que se castigaba con el distanciamiento, la falta de apoyo y el silencio.

Otras veces la carencia de relaciones sociales que apoyaran la crianza se debió a que las madres fallecían y los pequeños quedaban aparentemente solos sin gente cercana que pudiera o quisiera cuidarlos, incluso ni los padres asumían, en esos casos, la paternidad en solitario.

Cuando los papás internaron a sus hijos en el albergue, fue debido a la viudez o porque su esposa estaba enferma en el hospital. El argumento que daban los padres era que debían salir a trabajar y no tenían quien cuidara de sus hijos. Si bien lo anterior podía ser cierto, en los argumentos presentados ante las autoridades responsables de conceder los lugares destaca que los padres manifestaban sentirse rebasados ante la responsabilidad de la crianza al punto de pensarse incapaces para ello, ya que se trataba de una labor femenina, siguiendo las configuraciones de género que establecían para hombres y mujeres tareas específicas en relación con la familia: el cuidado físico y emocional de los hijos era tarea de las mujeres que, por tanto, debía ser cumplida por la madre; mientras al padre le correspondía ser proveedor económico.

Estos hombres se veían a sí mismos sin la suficiente habilidad y, en este sentido, en la necesidad de recurrir al Hospicio Cabañas donde las mujeres que allí trabajaban, a pesar incluso de no ser madres, poseían de manera “instintiva” los saberes de la crianza que iban desde educación y entrenamiento en oficios hasta formación moral y disciplinamiento. La decisión de internar a los hijos cuando la madre biológica falleció o se ausentó en busca de

otra vida,²⁵ se tomó a partir de la idea de que era la madre la única responsable y capacitada (aunque se proponía la maternidad como un *instinto*, de la misma forma se exigía de la madre un despliegue de conocimientos y valores determinados culturalmente), de esta forma, es comprendida como la pieza clave que soporta el engranaje que mantiene la unidad familiar.

En el establecimiento, los varones eran preparados en oficios como jardinería, alfarería, carpintería y música, y las pequeñas recibían clases de bordado, tocado, tejidos, taquigrafía, labores manuales, planchado y cocina, y estudiaban economía doméstica mientras los hombres eran enviados a la Escuela Politécnica o al Liceo de Varones para que continuaran sus estudios. Como es posible reconocer, salvo la primaria que era obligatoria para todos, la instrucción se impartía de manera diferenciada para niñas y varones en relación con lo que se esperaba que debía de ser el sujeto femenino y el masculino tanto durante la infancia como en las etapas posteriores de la vida.

Al menos así lo declaró Federico Aguilar cuando acudió al gobernador para solicitar lugares de gracia para sus hijos Salvador y Maximino, de nueve y ocho años de edad, respectivamente. El señor Federico consideraba que los pequeños estaban en una edad especialmente “delicada” que demandaba disciplina y atención que no estaba seguro de poder ofrecerles. Don Federico había quedado solo y acudió a la institución porque creía que allí recibirían la educación que los haría “hombres que en el mañana puedan responder dignamente a las obligaciones que deben al Estado y la Sociedad”.²⁶

Este argumento confirma lo que ha sido señalado líneas atrás sobre la construcción de la infancia durante este periodo: como baluarte de la identidad nacional en tanto representaba la promesa de progreso que, de esta forma, traía aparejada la noción de maternidad como figura necesaria para que los niños crecieran sana, educada y disciplinadamente; la maternidad

²⁵ Como le sucedió al señor José Benito Carreón, que fue abandonado, según sus propias palabras, por su esposa Juana Calleros, argumentando que “sus comportamientos como mujer honrada fueron pésimos”, en el conflicto legal que sostuvo contra su mujer por la custodia de sus hijos Aurora y José Benito de siete y cuatro años de edad respectivamente. Archivo Histórico de Jalisco-Beneficencia-5-935. Inventario 3833.

²⁶ Archivo Histórico de Jalisco-Beneficencia-6-934.

es representada, por tanto, como de sumo valor social. Asimismo, Federico Aguilar explicó que además de la atención que los hijos demandaban, en los últimos meses el trabajo escaseaba, con lo que contaba solamente con dos o tres días a la semana con un sueldo muy reducido. Su solicitud fue negada tres días después por no haber lugares vacantes en el establecimiento.²⁷

La institución dedicada a la infancia intentó suplir la falta de soporte económico y emocional que afectaba a numerosas familias, asumiendo el papel del Estado como padre proveedor en una institución que, constituida por mujeres, representaba el hogar que los pequeños carecían. Así lo reconoció el gobernador Sebastián Allende (1932-1935) cuando destacó que el Hospicio cumplía con su primer objeto de ser un albergue seguro y un lugar donde los pequeños “desheredados de la fortuna recibían el trato cariñoso de las mujeres que tienen a su cargo el papel de las madres que les faltaron en su más tierna edad”.²⁸ Fortaleciendo imágenes y roles de género que proyectaban a las mujeres como las únicas responsables de la infancia, ya fuera como madres biológica o “espirituales” (como lo aseguraba también la poeta chilena Gabriela Mistral), a pesar de que la retórica oficial exaltaba el valor social de la crianza como motor de desarrollo nacional, por lo que se esperaba que fuera promovida, en todo caso, como una responsabilidad colectiva que pasaría por transformar las relaciones familiares.

Se pensaba que el hospicio proveía a los internos de una formación que muchas veces sus padres no podían ofrecerles, y así lo señalaban en las solicitudes. No sólo fueron los problemas económicos, sino la escasa educación y el entorno social, según demandas positivistas establecidas por médicos, higienistas, psicólogos y educadores, lo que llevó a pensar a los padres como una mala influencia para los hijos, por lo que dejarlos en el hospicio sería lo mejor.

²⁷ *Ibidem*.

²⁸ URZÚA, A. y HERNÁNDEZ Z, G. (investigación, compilación y notas). *Jalisco, testimonio de sus gobernantes, tomo IV*, Unidad Editorial, Guadalajara, 1988, p. 766.

En coincidencia con lo que ha señalado Blum sobre el Hospicio de Pobres en la ciudad de México,²⁹ el Hospicio de Guadalajara promovió que las pequeñas se formasen como empleadas domésticas y los varones como trabajadores en oficios en menoscabo de una educación que pudiera ofrecer a los “desheredados de la fortuna” aspirar a transformar de manera profunda su aparente destino. Aunque hubo casos de asilados que continuaron con estudios profesionales, los pequeños fueron vistos como trabajadores en ciernes.

La formación que la institución proporcionaba alivió a mujeres madres, abuelas, comadres o hermanas que no sólo no estaban en condiciones de hacerse cargo de los niños sino que vieron en el internamiento la posibilidad de que sus pequeños recibieran la preparación que más tarde les permitiría trabajar y con ello contribuir en la economía familiar. El internamiento significó una estrategia de sobrevivencia familiar en entornos de pobreza y aislamiento social: cuando los padres quedaron viudos; cuando la madre había fallecido o estaba hospitalizada y los pequeños llegaban de la mano de abuelas, hermanas o madrinas; cuando las mujeres quedaron solas como jefas de familia y no tenían lugar ni gente donde los hijos estuvieran seguros; también hubo casos en que niños y bebés llegaron a través del Ministerio Público porque fueron encontrados en la calle o porque sus padres libraban ante la justicia algún conflicto legal.

Cuando los niños fueron internados en el establecimiento, no se trató en todos los casos de desintegración familiar o pérdida de la patria potestad sino, contrariamente a ello, de un lugar de paso que de la misma manera que una escuela habilitó a niños, niñas y jóvenes en las artes de la disciplina y el trabajo que redituaría a la economía familiar.

Como lo pensaba Hermelinda González quien acogía en su casa habitación, ubicada en el pueblo de Lagos de Moreno, en Jalisco, a “niñas desvalidas, las que enseñó a trabajar en

²⁹ BLUM, A. S. “Cleaning the Revolutionary Household. Domestic Servants and the Public Welfare in Mexico City, 1900-1935” en *Journal of Women’s History*, Vol. 15, No. 2004.

quehaceres domésticos y les consigo colocación para que vivan honradamente.”³⁰ La señora Hermelinda comentó lo anterior en una carta dirigida al gobernador del estado respondiendo a la solicitud que le hiciera la Junta de Beneficencia sobre el Orfanatorio Guadalupano que al parecer estaba bajo su dirección.³¹ El mismo interés que algunas madres manifestaron del internamiento temporal de sus hijas en el hospicio.

Finalmente, cuando analizamos los criterios de selección de las madres a la hora de decidir qué hijos ingresarían y cuáles se quedarían con ellas, es posible pensar que se trató de una estrategia familiar marcada por pautas de edad y sexo relacionadas con lugares y significados sobre la familia. Las madres permanecían con los hijos mayores, pues representaban manos para el trabajo o porque podían quedarse solos en casa sin correr demasiado riesgo, como sí pasaba con los más pequeños cuando ellas salían a trabajar. Como también algunas madres manifestaron sentir seguridad, al faltarles su pareja, con el primogénito varón, por lo que pedían el ingreso de los hijos menores. A las puertas del hospicio acudieron, asimismo, madres de familia pidiendo lugares para toda su prole, pues la situación económica que vivían era insostenible.

Las hijas mayores permanecían en casa atendiendo las tareas del hogar, muchas veces asumiendo labores maternas, y las menores eran internadas en la institución con la esperanza de que aprovecharan la educación que afuera no podían recibir por su precaria situación económica. Las mujeres (madres, hermanas, vecinas, abuelas) confiaban en que sus hijos estarían mejor cuidados y más seguros dentro del hospicio que en su propia casa, cuando se ausentaban para salir al trabajo y porque además desconfiaban del entorno social en donde vivían. Por el contrario, también llegaron al hospicio madres de familia pidiendo lugar para señoritas que corrían “peligro” en casa, pues las rondaban jóvenes “sin oficio” que no les podían ofrecer lo que las madres esperaban. Estas hijas eran vistas como presas fáciles de

³⁰ Archivo Histórico de Jalsco-Beneficencia-1927. Inventario 4898.

³¹ *Ibidem*.

jóvenes experimentados en el arte del engaño. Como lo pensaba Estela Salazar de quien *había dejado* en cinta a su hija mayor, de 17 años.³²

Lejos del discurso generado especialmente en la prensa, los saberes exclusivos de la infancia y la retórica oficial, niñas y niños hijos de la pobreza fueron configurados como sujetos sociales por el valor económico que representaban para la familia. A diferencia de lo que ha señalado Viviana Zellizer para Estados Unidos de Norteamérica sobre la primera mitad del siglo XX cuando la niñez fue dejando de ser considerada como trabajadora, para ser pensada como de inestimable valor social, debido a sus representaciones como fuente inagotable de emociones y afecto.³³

Así como el Estado configuró el Hospicio Cabañas como estrategia de contención de la pobreza y formación de la niñez *abandonada*, siguiendo el proyecto nacional revolucionario, lo fue también para las familias que vieron en este lugar el espacio social que les permitiría recomponer su subjetividad, la de madres, padres e hijos, a través de la educación, seguridad, alimento y vestido, y el cariño que recibían cotidianamente.

La niñez que transitó el Hospicio Cabañas rumbo a una reintegración familiar en mejores condiciones o una nueva familia a través de la adopción, encontró en la propia institución un espacio donde no sólo a partir de la educación formal se le inculcaron valores sobre la familia y los roles de género. Fue a través de y en el trato con las mujeres que se hacían responsables de su seguridad y con quienes apoyaban desde afuera las labores del establecimiento –las imágenes que en esas prácticas se promovían– que articularon una idea de *la familia* que suponemos entró en negociación –y debate– con las propias experiencias que hablaban en la práctica de diversos arreglos familiares.

³² Archivo Hospicio Cabañas-caja 305-legajo 1-expediente 20.

³³ ZELIZER, V. A. *Pricing the Priceless Child. The Changing Social Value of Children*, Princeton University Press, Princeton, 1994.